

EMISION DE BONOS DE LA AFD

LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COLOCACION DE BONOS EN MONEDA NACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 4249/2011, Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MODALIDAD:	LICITACION PÚBLICA.
FECHA DE EMISION:	30 DE NOVIEMBRE DE 2011.
MONTO TOTAL DE EMISION:	G. 250.000.000.000.
SERIES EN VALORES NOMINALES:	"A" DE G. 10.000.000.000 C/U. "B" DE G. 5.000.000.000 C/U. "C" DE G. 1.000.000.000 C/U. "D" DE G. 500.000.000 C/U.
CLASE:	NOMINATIVO TIPO CUPON.
PLAZO:	2, 3, 4 Y 5 AÑOS.
MONTOS REFERENCIALES DE LA EMISIÓN POR PLAZOS:	2 AÑOS = G. 100.000.000.000. 3 AÑOS = G. 50.000.000.000. 4 AÑOS = G. 50.000.000.000. 5 AÑOS = G. 50.000.000.000. LOS MONTOS SON REFERENCIALES Y PARA LOS CASOS EN QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS SEAN SUPERADAS, POR RAZONES DE MEJOR CONVENIENCIA PARA LA AFD EN CUANTO A TASAS Y PLAZOS, LAS MISMAS PODRÍAN SER ACEPTADAS.
TASAS DE INTERES REFERENCIAL:	2 AÑOS = FIJA: 7,75%. 3 AÑOS = VARIABLE: INFLACIÓN + X% - PISO: 4% TECHO: 9%. 4 AÑOS = VARIABLE: INFLACIÓN + X% - PISO: 5% TECHO: 9,5%. 5 AÑOS = VARIABLE: INFLACIÓN + X% - PISO: 6% TECHO: 10%. CUALQUIER TASA DE INTERÉS QUE EXCEDA A LA ESPECIFICADA PARA EL TRAMO DE DOS AÑOS, NO SERÁ CONSIDERADA Y LAS PROPUESTAS SERÁN RECHAZADAS. TANTO LAS TASAS DE INTERÉS COMO LOS PUNTOS PORCENTUALES SOBRE INFLACIÓN SERÁN PRESENTADAS CON NÚMEROS ENTEROS, SEGUIDOS DE HASTA DOS DECIMALES.
AMORTIZACION DE CAPITAL:	AL VENCIMIENTO DEL BONO.
PAGO DE INTERESES:	SEMESTRAL VENCIDO CON CUPONES.
AGENTE DE COLOCACION:	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) – DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (DOMA).
PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:	A TRAVÉS DEL SISTEMA DATATEC, O EN UN SOBRE CERRADO EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (DOMA), BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), HASTA LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011. AQUELLOS INVERSORES QUE NO POSEAN CUENTA CORRIENTE EN EL BCP DEBERÁN REALIZAR SUS OFERTAS ATRAVÉS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Para mayor información, favor consultar en la pagina web de la Agencia Financiera de Desarrollo: www.afd.gov.py ; o al teléfono 606020 (R.A.), Interno 303 – Tesorería, Gerencia de Administración y Operaciones.